# GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 30 DE OCTUBRE: DE 1813 11

BAXO EL GOBLERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

# and the two masters in the product of the factor of the fa

Continuacion de las noticias de Londres hasta 30 de setiembre.

#### Del 28.

El dia 28 de agosto se cogió en Stralsund un espía natural de Paisley. Se halló en su quarto un gran número de papeles, que prueban estar sirviendo á Bonaparte. Tenia dos compañeros naturales de Lóndres; pero á estos aun no se les ha cogido. Fue descubierto por las señas que de este malvado dió el conde Aberdeen quando pasó por Stralsund en su viage á Viena.

Del 29.

Esta mañana ha llegado una mala de la Jamaica con papeles hasta el 7 de agosto. A principios de julio sufrió aquella isla dos terremotos, y el último dia del mes hubo otro, al que siguió un viento, que ocasionó gran daño á los navíos del puerto de Kingston, á los de la bahía de Morant y de otros varios puertos, como tambien á las casas inmediatas á la playa, plantíos &c.

La noticia de la reunion del exército del Príncipe Real con el de la Bohemia en Leipsick, anunciada por cartas de Heligoland, aun no se ha confirmado: sabemos que Bonaparte se hallaba todavia el 19 de setiembre en Dresde ó sus inmediaciones; pero es natural que dicha reunion se verifique en breve.

Del 30.

El gobierno británico continúa haciendo los mayores essuerzos para reforzar nuestro exército de la Península. Todos los soldados en estado de servir que pertenecen al regimiento 45.°, y la suerza disponible que se halla en el distrito de Cheluissord tienen orden de embarcarse. El segundo batallon del regimiento núm. 40.° aquartelado en Middleton, ha llegado en la actualidad a Cork, y seguirá el mismo destino. El batallon del regimiento número 37.°, nuevos resuerzos de los depósitos militares, y gran número de soldados convalecientes aumentarán considerablemente el exército de lord Wellington.

- La Eleteniente general John Hope salió de Dublin el viernes pasado para

632

embarcarse en Cork en la fragata Presidente, que le conducirá á Santander. Apenas labra ciudad de Francia en que no se sepan ya las derrotas que ha sufrido Bonaparte desde el rompimiento del armisticio. A este fin se han enviado, para echarlas en todas las costas de Francia, algunos millares de

copias de las últimas gazetas extraordinarias impresas en frances.

En un artículo de Munich de 15 de setiembre, inserto en el monitor de 24 del mismo mes, se hace mencion de un célebre Speckbaker, que en el año de 1809 fue uno de los héroes mas distinguidos de la revolucion del Tirol, y se dice que ha publicado una especie de proclama para armar nuevamente á aquellos puéblos. El baron de Herchefeld le ha respondido ofreciendo 10 ducados á quien entregue vivo ó muerto á Speckbaker: oferta que creemos que no tentará a ningun hombre de aquel pais, por pobre que sea, á ser traidor á un patriota tal; pero que demuestra quanta importancia da Herchefeld á la influencia de Speckbaker. El deseo general del pueblo en todas partes es ver executada en los franceses la pena del talion por los males que han causado á las demas naciones.

## ESPAÑA.

#### Isla de Leon 18 de octubre.

Se ha cantado hoi el Te Deum por disposicion de la Regencia en accion de gracias por los felices sucesos de nuestras armas.

#### Salamanca 22 de octubre.

Se han llevado á Ciudad-Rodrigo hasta unos 1500 dispersos; pero muchos se han escapado. Los 735 hombres del cupo de esta provincia aun no se han levantado; pero se trabaja con la mayor energía para verificarlo luego luego.

#### Madrid 29 de octubre.

## Quartel general de Ulldecona 20 de octubre.

Segun las noticias que suministran los pasados de la plaza de Tortosa, su guarnicion, al mando del baron Robert, consta de seis batallones, que son el 3.º y 5.º infantería ligera, el 11.º, 20.º, 114.º y 117.º de línea, en cuya suerza total discordan todos, no obstante que ninguno la hace pasar de 4 á 50 hombres, inclusos de 800 á 10 que se hallan ensermos en los tres hospitales de la plaza; á lo que tambien puede agregárseles en desventaja que los batallones 114.º y 117.º se componen de jóvenes inselices recientemente conscriptos, de poca talla, menos robustez, y constitucion ensermiza por la novedad del temperamento, y abuso de la fruta á que les induce la escasez de la racion. Si á la infantería detallada se añaden unos 60 ú 80 caballos mal mantenidos, de otros tantos ensermos salidos del hospital, se tendrá una idea aproximada de lo que es toda la guarnicióni. Los artículos de manutencion con que á esta se la asiste, segun todos los informes; son malos y escasos, á pesar de no estar todavía en el rigoroso caso de la estrechez de un sitio sormal: libra y media de un pan cuya calidad diariamente degenera, quarro onzas de arroz y tres ó quatro de atun, con media onza de acompor pla-

za, es todo el alimento de la tropa, no dándose ya carne sino á los enfermos, y con una prudencia excesivamente económica. Nada de esta situacion interior demuestra la exterior de las fortificaciones de la plaza, pues reparadas, mejoradas y suficientemente artilladas todas, indican una disposicion decidida á un largo sitio; lo que se corrobora con los incesantes trabajos que se hacen de nuevo, con particularidad al pie del castillo por la parte del norte: sin embargo, las noticias del rompimiento del armisticio, de la declaracion del Austria y de las desventajas de Napoleon hai seguros in-

dicios que han penetrado los muros, y difundídose entre la tropa. A consecuencia probablemente del reconocimiento practicado sobre las alturas de las Roquetas por los ayudantes de estado mayor, el primero graduado de coronel D. Manuel de Tena, y el adicto. D. Josef María de Araujo, en la accion del dia 9 del corriente, dispuso el Exemo Sr. general en gese que reunidas al frente de Tortosa por la parte de levante en la manana del 15 las divisiones segunda y quinta, una brigada de la primera, quatro piezas de artillería y el regimiento de caballería cazadores de Guadalaxara, se rompiese el fuego al amanecer contra la descubierta enemiga, que halló ocupadas las Roquetas con quatro compañías de nuestra infantería y un batallon que estaba en el barrio de Jesus: inmediatamente se hizo el, fuego vivo y sostenido por estas tropas, sin que se lograse el fin de empeñar y atraer al enemigo, como era el proyecto, pues cauteloso, y tal vez convencido de lo que se habia aventurado el dia 9 adelantándose imprudentemente tanto, no salió del abrigo del cañon de la plaza, que con sus frecuentes tiros aumentaba los repetidos que hacian las tres piezas de campaña y tres obuses que sacaron con la guarnicion, la que constantemente se mantuyo apoyada à la casa fuerre dicha del Camarero, que se halla entre el puente de barcas y las Roquetas. El Exemo. Sr. general en gese con sus ayudantes y estado mayor se hallaba sobre la altura que domina al arrabal de Jesus observando la accion, y sufrió varias granadas, que determinadamente le dirigieron, y pasaron por encima de las cabezas de la comitiva, reventando tan inmediatas, que una de ellas lo hizo en medio del grupo de caballos, sin que ninguno padeciese: por fin viendo que cautos los enemigos no caian en el lazo preparado, ordenó S. E. á las 11 dadas la retirada, en cuyo movimiento, descubriendo sin duda entonces el enemigo nuestras colunas, pretendió molestarlas esforzando su artillería gruesa, que no calló interin tuvo á la vista qualquier objeto por pequeño que fuese, siendo el resultado de pérdida por nuestra parte en esta jornada 10 hombres muertos y un capitan y 48 heridos, no debiendo ser tanta la del enemigo (aunque se ignora) por no haber sufrido el fuego de nuestra artillería, á la qual no se la quiso aventurar en tal proximidad à la plaza, porque la de esta la hubiera inmediatamente desmontado.

Escriben de Irun, con fecha de 25 del corriente, que los franceses han hecho varios movimientos, y conducido su artillería hácia Sara, llevando otros varios efectos militares con direccion á Bayona. El puente de madera, puesto por los españoles sobre el Vidasoa, está ya transitable, y par

634 san por el francamente la infanteria, caballería, y aun algunos carros: se espera que dentro de poco podrá pasar tambien la artillería. .... Los ingleses han hacinado mucha madera cerca del puente antiguo; pero aun no han emprendido su rehabilitacion. Los franceses han multiplicado el número de los operarios para fortificar con actividad la primera y segunda línea. \_\_\_ Se dice que los periódicos franceses anuncian que los aliados del Norte echaron puentes sobre el Elba, y que Wittemberg está bloqueado.

Una carta de Vitoria, fecha 26 del presente, dice lo siguiente: "Acaba de llegar el correo de Navarra de Beriain, y asegura que á su salida, y aun en el camino, oyó repicar y tocar á vuelo las campanas de Pamplona. Dicho correo opina que esto seria en celebridad de la capitulacion, porque el dia 24 comieron varios generales españoles con el gobernador y los de su estado mayor en la casa Colorada, y ayer 25 a las 10 de la mañana continuaban las conferencias. Ultimamente dice que en Zizur estaban ya dispuestas las raciones para los prisioneros de la plaza."

Otra carta del campamento de Sara, fecha 23 del mismo, anuncia estar ya en movimiento algunas tropas del exército aliado por aquella parte, y que dentro de breve tlempo empezarán las operaciones en toda la línea. El duque de Ciudad-Rodrigo ha estado ya dos veces en el punto de Sara á hacer sus reconocimientos; y segun el estado actual de los franceses, no se duda del buen exito de las armás aliadas:

Extracto de las sesiones de las Cortes ordinarias en los dias 15, 16, 17 

Dia 15. Dos prelados regulares, de S. Francisco y Sto. Domingo, representan à las Cortes desde Zaragoza contra la conducta de otros de su clase que sue sus subditos a reunirse y volver a los conventos, obligándolos à abandonar el método de vida que para subsistir han adoptado en las críticas circunstancias à que los reduxo la invasion enemiga, y piden que se dexe al arbitrio de los regulares volver ó no á sus conventos, sin que 'se les sucres a ello por sus prelados. El Sr. Villanueva extranó la libertad cen que estaba concebida la representación, no obstante de que sus autores alegaban focar ga en la edad de 60 años, para que se atribuyesen al ardor juvenil las proposiciones que vertian, y con las que parece impugnaban la vida comun y las instituciones monasticas a opinando que el Congreso no debla tomar resolucion hasta darla por punto general en el expediente sobre régulares, adonde se agregase esta instancia. El St. Antilon reclamó la ur-'gencia' de asegurar la tranquilidad y suerte de muchos regulares, à quienes sus prelados por motivos inezquiños de interes que sian bencerrar de nuevo

(1) Ofrecemos al público-este extracto para-persuadir que si los diputados de las Cortes extraordinarias se hicieron dignos, de nuestra gratitud por fixar los cimilentos, de la magnifica obra glie está levantando la nacion espatiolat, no son menos acreedores a ella los actuales l'epresentantes de las Coftes ordinarias por su desvelo en corresponder à la confianza de sus comitentes: siendo de admirar que unos y otros han terrido que luchar con dos azotes diversos de la humanidad.

en sus conventos, aun no pudiendo mantenerlos, y por solo el placer de tener súbditos y llevar adelante su autoridad. Expuso que como á diputado de Aragon se le habian hecho muchas reclamaciones de aquella provincia, y que era preciso enxugar las lágrimas de muchos desventurados que se veian arrastrar á las privaciones y miserias de sus arruinados claustros: en consecuencia hizo proposicion de que mientras las Cortes no resuelvan en el expediente general de regulares, sean estos libres de continuar en su método actual de vida, sin que pueda obligárseles por sus prelados á volver á los conventos.

El Sr. Cepero apoyó al Sr. Antillon, refiriendo por muestra del prurito en concervar su autoridad de algunos prelados regulares, que un provincial, en Andalucía mismo, recorriendo con unos quantos frailes los pueblos en que estaban situados sus yermos conventos, los abria, é instalándose en cada uno de ellos con su comunidad volante, pasaba á representar en otro la misma escena. Alargándose la discusion, sobre la que hablaron en vario sentido otros señores diputados, indicaron los Sres. Martinez de la Rosa y Tacon la necesidad de no perder el tiempo; recordando el último que guerra y hacienda llamaban imperiosamente la atención del Congreso. Al fin, declarada proposicion formal la del Sr. Antillon, se determinó que se observase con ella el reglamento.

Se aprobó el dictámen de la comision de Justicia, declarándose haber lugar á la formacion de causa contra la diputacion provincial de Extremadura, en virtud de queja del alcalde de Calamonte, por haberse mezclado en las atribuciones del poder judiciario. El Sr. Galvan observó que era la segunda declaracion de esta especie que se hacia respecto á aquella diputacion; por lo que propuso en forma se preguntase al gobierno el resultado

de la primera.

Del 16. Se discutieron quatro proposiciones, á que lo reduxo su informe la comision de Guerra, sobre una solicitud del prior de S. Juan de Dios de Ubeda, para que se declarase si los individuos de su órden debian ser compre-.hendidos en alistamientos para servicio del exército; sobre cuyo particular se oyó á la Regencia, que tuvo presente otra reclamación semejante hecha por el prior de Cádiz. Despues de larga discusion, en que hablaron en diverso sentido los Sres. García Zamora, Villanueva, Teran, Antillon, Martinez de La Rosa y otros, y hechas algunas alteraciones!en el tenor de las proposiciones, se acordó que el Gobierno, oyendo á las diputaciones provinciales, se--nalase el número competente de religiosos á la asistencia de cada hospital, leligiéndolos de entre aquellos que por su edad no estuviesen comprehendidos en la obligacion del servicio militar, conforme á la instruccion de 4 de enero de 1810; y á falta de estos, por antigüedad; quedando los sobrantes en la segunda clase de la instruccion, sin perjuicio de que puedan ser destinados á los hospitales de campaña; prohibiéndose se den habitos en este órden hospitalaria, mientras no se verifique el arregio.

do, por el mismo hecho, el que en infraccion de esta providencia tomase el hábito; y que su extrañado del reino el prelado que se lo diese. Apro-

bose la primera parte, y no la segunda.

Adicion del Sr. Villanueva: que el prelado infractor sea destinado por seis años á servir en el hospital de un presidio. Aprobada.

El Sr. Capaz: que sea de Africa. Aprobada.

La comision de Legislacion dió su dictámen en apoyo de la proposicion hecha por el Sr. Martinez de la Rosa, en la sesion de 2 del corriente, con motivo de la conducta del R. obispo de Astorga, refugiado á Portugal, y diputado electo á las Cortes por Leon. Discutióse detenidamente el dictámen, aprobándose en suma: que se comunique por órden al Gobierno que quando algun español se extrañare voluntariamente, por no someterse á las leyes ó decisiones soberanas, se tenga por extrañado, y que el Gobierno no

acuda á las Cortes sobre el particular sin esta prévia declaracion.

Se leyó una proposicion del Sr. García Page, para que por medio del Gobierno se excite á los literatos españoles á escribir en su propio idioma para mayor difusion de las luces é ilustracion comun. El señor García mostró la importancia del objeto de su proposicion, indicando algunos puntos que demandaban esclarecimiento, entre ellos el modo de proveer á las sillas episcopales vacantes; y recordó que las reformas piden ánimos preparados, para que el legislador mas benéfico no halle las contradicciones que experimentó el inmortal Josef II. Celebró las bellezas del habla castellana, y quan digna era de cultivo; motejando á los que, como si no escribiesen para la comun enseñanza, lo hacian en un idioma peregrino.

Del 17. Se leyó por primera vez una proposicion del Sr. Martinez de la Rosa, para que se entienda con las demas órdenes regulares lo resuelto ayer

para con la de S. Juan de Dios.

Otra del Sr. Aparici, para que el gobierno informe periódicamente acer-

ca del estado de subsistencias de los exércitos, y su reemplazo.

Otra del Sr. Blanes, para que asimismo informe el gobierno las providencias que haya dado para socorrer las necesidades del exército en la cercanía del invierno.

Vióse el dictámen de la comision de Guerra sobre la nueva planta dada por el gobierno á la infantería en diciembre de 1812, segun avisó el mismo. Observaron varios señores haberse excedido en esto la pasada Regencia, intrusándose en el poder legislativo con infraccion de los artículos 131 y 171 de la Constitucion; y en consecuencia, desestimándose el parecer de la comision, se determinó que todo volviese á la misma, unida á la infraccion de Constitucion.

Se empezó la lectura del dictámen de la comision extraordinaria de mayorazgos sobre las proposiciones hechas en las Cortes extraordinarias por el Sr. García-Herrero, y adiciones del Sr. Calatrava. La comision propone en el primero de los once artículos á que reduce su informe, que se extinga toda vinculacion cuya renta no llegue á 30 ducados, quedando en calidad de libres los bienes de que se componga. Leyéronse seis de aquellos, aplazándose su continuacion á mañana.

Del 18. El secretario del despacho de Marina dió cuenta de que la Regencia habia encargado el de Estado, durante la indisposicion del Sr. O-Donojú, que lo estaba interinamente, á D. Fernando La-Serna.

El Sr. Quartero, anunciando que diria verdades amargas para algunos

individuos del Congreso, pero dulces y útiles á la nacion, recordó que en el mes de agosto enviaron á Madrid las Cortes extraordinarias un arquitecto que dispusiere un edificio proporcionado para las sesiones del cuerpo legislativo; sin que haya habido hasta ahora resultado alguno, constando á S. S. por varias cartas que nada se ha hecho en cumplimiento de esta resolucion. En consecuencia hizo proposicion de que las Cortes envien á Madrid una comision de su seno, que active las disposiciones á aquel efecto; y que igualmente se excite el zelo de la Regencia para que haga salir de Cádiz con la misma direccion los tribunales y oficinas que aun existen en aquella ciudad, especialmente las juntas de Crédito público y suprema de Censura. El Sr. Antillon, indicando lo determinado ayer con respecto á esta última, propuso: que para la resolucion de todo se traigan los antecedentes; y asi se acordó.

El Sr. Perez Paster hizo proposicion, que se leyó por primera vez, de que se encargue á la Regencia tome las mas prontas y activas medidas para

libertar el reino de los salteadores que por todas partes lo inundan.

Fue tambien leida otra proposicion del Sr. Martinez de la Rosa, para que el gobierno informe lo que haya adelantado en la division y demarcacion de provincias; como asimismo una del Sr. García Zamora, para que el gobierno remita á las Cortes copia de las órdenes que haya pasado al gete político de Madrid, y contestaciones de este, relativamente á las medidas de traslacion acordadas en el mes de agosto.

Se leyó otra del Sr. Antillon, para que se prevenga al gobierno circule para su puntual observancia las órdenes dadas acerca de que los enterramientos se hagan fuera de poblado; sobre lo que hizo varias reflexíones, queján-

dose de la escandalosa infraccion que se advierte.

Quedó señalado el dia 20 para la discusion del dictámen de la comision de Legislacion sobre la proposicion del Sr. Antillon, para que todo tribunal, por privilegiado que se considere, substancie las causas con arreglo á la Constitucion. La comision lo apoya; y, fundada en el artículo 7.º de la Constitucion, juzga que asi debe resolverse sin necesidad de nueva lei. Para el mismo dia se aplazó la discusion del dictámen de la misma comision sobre la duda consultada por la audiencia de Sevilla, de si los reos extraidos de sagrado deben ser juzgados por los jueces de primera instancia. La comision

está por la afirmativa.

El encargado de la secretaría de la Guerra remitió el parte queha recibido el gobierno del señor duque de Ciudad-Rodrigo, con fecha de 9 del corriente en Lesaca; al que acompañan los del general Freire, que lo es en gefe del quarto exército español, y del general Giron, que manda interinamente la reserva de Andalucía. Resulta de ellos que el exército aliado pasó el Vidasoa el 7, desalojando á los enemigos en aquel dia y el siguiente de sus posiciones, y estableciéndose en el territorio frances. Se temaron 10 cañones, tres de ellos por el regimiento de voluntarios de la Corona, varios almadenes de gallera y otros efectos; y la pérdida del enemigo fue considerable. El señor duque de Ciudad Rodrigo elegia la bizarra conducta de las tropas españolas, y señaladamente del regimiento de Ordenes. La pérdida total del exército aliado consiste en 91 oficiales y 1409 soldados.

El Sr. Antillon, encareciendo quan glorioso era á la nacion española haber plantado el estandarte de su libertad, hollando el suelo frances, propuso que se manifieste á los generales, oficiales y soldados de nuestro valiente exército la satisfaccion que ha recibido el Congreso al oir la relacion de sus ilustres hechos; y que asimismo se pregunte al gobierno las disposiciones que toma con los que mas se han distinguido. Así se acordó.

El Sr. Martinez de la Rosa hizo presente que el verdadero modo de acreditar la gratitud nacional á nuestros guerreros era que el Congreso se ocupase activa y eficazmente en atender á sus necesidades. A este fin propuso que inmediatamente, y con preferencia á todo, se procediese á la impresion de las memorias presentadas por los secretarios del despacho al instalarse estas

Cortes, empezándose por las de Guerra y Hacienda. Aprobado.

Sr. Villanueva: que se den gracias al duque de Ciudad-Rodrigo y su

exército por el paso del Vidasoa. Aprobado.

Sr. Oller: que se recomienden á la Regencia las viudas é hijos de los dos gefes del regimiento de Benavente, muertos gloriosamente en estas acciones. Aprobado.

El castillo de Morella se ha rendido: en la gazeta próxîma publicaremos los detalles.

Nueva Ciropedia, ó los Viages de Ciro jóven, con un discurso de la mitologia de los antiguos. Esta obra lleva el texto ingles de Mr. Ramsay y la traduccion castellana de D. Francisco Savila, para que sirva de guia á los principiantes españoles en el estudio de la lengua inglesa: tres tomos en 8.º á 40 rs. en pasta y 34 en rústica. Se hallará en el despacho de la imprenta nacional.

Se halla vacante la plaza de cirujano del hospital de la Piedad de Benavente: su dotacion es de 400 ducados anuales y casa pagada. Hai tambien practicante de cirugía que le auxílie, pagado por el hospital; y despues de haber desempeñado su obligacion con los enfermos de este, le queda mucho tiempo para asistir y curar á otros del pueblo que le llamen voluntariamente, pagándole por parte lo que ajusten. Los facultativos que quieran pretender dicha plaza dirigirán sus memoriales á la Excina. Sra. condesa-duquesa de Benavente, á quien corresponde proveerla, como absoluta patrona que es de dicho hospital, entregándolos en la secretaría de S. E., sita en su casa junto á la puerta de la Vega.

Para pago de un crédito se venden judicialmente 383 libras de tramas finas de seda á la piamontesa, de la fábrica de Murcia, tasada a 136 rs. libra; y un fardo de casimiros negros y blancos, regulados á 64 rs. vara. Quien quisiere hacer postura á dichos efectos acuda en el término de 15 dias ante el señor júez de primera instancia D. Francisco de Assin, por la escribanía de provincia de D. Juan Garrido, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Retrato del Emperador de todas las Rusias, copiado de un original hecho en Petersburgo por el mejor fisionomista. Se hallará en la librería de Villareal y en

la de Gomez, calle de las Carretas, á 2 rs. en negro y 4 iluminado.